



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No. 3043 DE 2010

Por la cual se adjudica el Contrato para la adquisición de equipos, capacitación de manejo, con cargo al proyecto N° 079 - 10 de fecha 19/11/2010, denominado Reposición del Equipo de Óptico del Laboratorio de Parasitología y Fisiología, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Viabilidad expedida por la Oficina de planeación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que en la página Web de la entidad, el día 25 de Noviembre de 2010, se publicaron los Términos de Referencia para contratar la adquisición de equipos, capacitación de manejo, con cargo al proyecto N° 079 - 10 de fecha 19/11/2010, denominado Reposición del Equipo de Óptico del Laboratorio de Parasitología y Fisiología, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Viabilidad expedida por la Oficina de planeación.

Que el día 01 de Diciembre de 2010, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibieron propuestas de: **1. SANITAS LIMITADA**, representada legalmente por el señor **ANDREAS KURT HERING KLENGEL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.422.007 expedida en Usaquén (Bogotá).

Que el Comité de Contratos en sesión N° 38 realizada el 01 de Diciembre de 2010, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los Presupuestos Legales Exigidos, Financieros, Económicos, de Experiencia y de Servicio Postventa contemplados en los Términos de Referencia publicados en la página web de la entidad y previo concepto técnico emitido por los gestores del proyecto en mención, deciden recomendar al Rector adjudicar el contrato a la empresa **SANITAS LIMITADA**, representada legalmente por el señor **ANDREAS KURT HERING KLENGEL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.422.007 expedida en Usaquén (Bogotá).

Que la Universidad cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo 003 de 2004, y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la empresa **SANITAS LIMITADA**, representada legalmente por el señor **ANDREAS KURT HERING KLENGEL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.422.007 expedida en Usaquén (Bogotá), el contrato para la adquisición de equipos, capacitación de manejo, con cargo al proyecto N° 079 - 10 de fecha 19/11/2010, denominado Reposición del Equipo de Óptico del Laboratorio de Parasitología y Fisiología, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Viabilidad expedida por la Oficina de planeación.

ARTICULO 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Diciembre de 2010.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector